

de España se reanímó, merced á una nueva circunscripción y al aumento de los Obispos, que se inició en 1861, á la actividad de las Ordenes por lo demás muy coartadas y sujetas á medidas disciplinarias y del clero encendido de nuevo celo, y gracias también á la generosidad con que fervorosos seglares socorrian á los institutos eclesiásticos. Pero renovados los disturbios políticos con el motin militar de Prim (3 y 4 de Enero de 1861), y derribados algunos ministerios en corto espacio, Narvaez volvió á ocupar la Presidencia del Gabinete, despues de la dimision de O'Donnell, en 12 de Julio de 1866, ahogó en Agosto de 1867 los motines instigados por Prim, pero murió el 23 de Abril de 1868, dejando al trono de Isabel privado de su más sólido apoyo. El 19 de Setiembre de 1868 estalló la revolucion en Cádiz, la cual, victoriosa en la batalla de Alcolea de 28 del mismo mes, obligó á Isabel á refugiarse en Francia (30 de Setiembre), entrando el Teniente General Serrano en Madrid el 3 de Octubre. En seguida la Iglesia sintió las consecuencias del triunfo de sus empedernidos adversarios; el 12 de Octubre el Ministro de Justicia suprimió las casas de los jesuitas, y en Setiembre de 1869, bajo la Regencia de Serrano, las diócesis fueron arbitrariamente reducidas. Agraciada España en el verano de 1869 con una nueva Constitución, los Prelados españoles reunidos en Roma protestaron el 26 de Abril de 1870 contra la pretension de que el clero la jurase. Los levantamientos republicanos, las guerras civiles y desórdenes de toda suerte han continuado en el desventurado pais, no sólo bajo el rey Amadeo de Saboya á quien Prim llevó á Madrid en 1871, sino también bajo la República establecida despues, por lo que aquél, en 11 de Febrero de 1873, á causa de los frecuentes cambios de ministerios, se vió obligado á abdicar, y aun bajo el rey Alfonso XII, hijo de Isabel, que llegó á España en 1875, y aunque á muchos pareciese que seria el juguete de los ministros y partidos, preparó pronto en su corto reinado el camino para la mejora, fortaleciendo también por su ministro Cánovas del Castillo á los conservadores liberales ¹. El levantamiento de los carlistas desfalleció en el transcurso del año 1876.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 212.

Archiv t. 28 p. 172; t. 29 p. 30. — Baumstark, M. Auszug nach Spanien im Frühjahr 1867. Regensb. 1868. Il diritto di Carlo VII. al trono di Spagna, dimostrato per vie storica e legale dal conte Del Pinar, Versione dal francese. Venezia

¹ La mejora á que se refiere el texto, fué aparente y casi nula. Continuaba la tolerancia de cultos en la nueva Constitución, aplicada en sentido hostil á la Iglesia, con violación del Concordato. El estado de las cosas religiosas en España fué, y continúa siendo deplorable. — N. de los E.

1875. Frhr. v. Schrötter, Die Thronfolgeordnung in Spanien und das Recht Karls VII. Berlin 1875. — Civiltà cattol. VIII. 2 p. 105; vol. 3 p. 498; vol. 4 p. 563 sig. Ser. IX vol. 5 p. 107. 221 sig.; vol. 9 p. 383 sig.; vol. 11 p. 471 sig.

c. Las Repúblicas de la América del Sur y la India Occidental

213. Los países del Sur de América, ménos el Brasil, habían seguido siendo colonias de España, que, generalmente hablando, había cuidado mucho mejor de los indigenas que jamás lo hicieron las Potencias protestantes en el Norte. Pero la mezcla de los europeos con los habitantes primitivos — de la cual descendien los criollos — había ido afeminando á la poblacion ilustrada, y la dominacion española estaba seriamente amenazada por la decadencia del antiguo sistema comercial y la apertura de los puertos para los navegantes de otras naciones, por los perjuicios anejos á la expulsion de los jesuitas y la invasion de la masoneria y de las ideas dominantes en la América del Norte. Los conatos de rebelion que habian aparecido ya en 1789 y 1806, se aumentaron en 1808 cuando la invasion francesa en España, llegando los mejicanos á remitir á su nuevo virey á Europa y expulsándose á los empleados reales de muchas ciudades. Primero se levantó la provincia de Caracas, en 1810 Venezuela, en 1811 Paraguay, en 1812 Méjico, el cual proclamó una Constitución que reconocia aún al rey Fernando VII. Mas cuando éste abolió en 1814 la Constitución de Cádiz, la mayor parte de las colonias se volvieron contra él. De 1815-1817 se restableció la autoridad regia con pocas excepciones, á lo cual contribuyó mucho la emulacion de las ciudades. Sin embargo, Chile se emancipó bajo San Martín en largas luchas de 1817-1820, y eligió por deseos de éste dictador á su compañero de armas O'Higgins. Bolívar, Páez y Piar organizaron nuevas insurrecciones y tomaron á Bogotá. Bolívar formó la República de Colombia, de Venezuela, Nueva Granada y otros territorios, y deshecha la dominacion española, salvo algunos restos, por la batalla decisiva de Ayacucho, el 9 de Diciembre de 1824, fué nombrado dictador en Bolivia, el Perú y en Colombia. Pero en la cumbre del poder, el «libertador» no era ya el varon desinteresado y patriota de ántes, sino que rechazaba á muchos por su terquedad y ambicion. Separados de la confederacion, el Perú en 1827, y Bolivia en 1828, el dictador se dejó arrastrar por los continuos motines á forjar planes monárquicos. En 1829, Venezuela se apartó de él y de Venezuela, y en 1830 todos estos Estados se aislaron. Bolívar murió casi proscrito por ellos. Los países del Sur de América se fueron echando más y más en los brazos de la revolucion y anarquía, hundiéndose consigo á la Iglesia en el torbellino. Forma su historia una série

continua de guerras civiles é insurrecciones, restauraciones pasajeras ó frustradas, persecuciones y reconciliaciones con la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 213.

G. Gervinus, Gesch. des 19. Jahrh. t. III supl. y t. IV. Baluff, Das vormalige spanische Amerika. Trad. del ital. Wien 1848. Moroni, Diz. V. Spagna t. 68 p. 175 sig. V. Messico t. 44 p. 294 sig. Pruvonena, Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta. Obra postuma voll. 2. Par. 1858. Ch. Calvo, Annales hist. de la révolution de l'Amérique latine voll. 3. Par. 1864. G. Ferry, Les révolutions du Mexique, y Vidal y Rivas, Biographie du général Sant' Anna (ambas obras Par. 1864). Mexico, histor. Skizze von einem k. k. Officier. Wien 1864. Cf. acerca de lo que España ha hecho por América, Marshall, Missionen III p. 415 sigs. Hübner, Spaziergang um die Welt III p. 9. Augsburg. Allg. Zeitung de 25 de Mayo, hoja principal.

214. El Papa Leon XII dedicó toda su atención á las nuevas repúblicas y á sus diócesis huérfanas, declarando á la Côte de Madrid que sujeta á las colonias ó bien tomara medidas que permitiesen á la Santa Sede proveer las sillas vacantes. Aunque nada se hizo en Madrid, no dejó el Gobierno de manifestar su desagrado cuando el Pontífice instaló primero Vicarios apostólicos, y luego por no conceder derecho de presentación á los nuevos Gobiernos y guardar intactos los privilegios del Rey, nombró Obispos por autoridad propia. Hasta mucho tiempo despues España no se calmó, á pesar de que la Santa Sede habia declarado que, al entrar en negociaciones con Gobiernos existentes de hecho, no queria prejuzgar ningún derecho ajeno. En 1823 Leon XII mandó á Chile al prelado Muzzi como Vicario apostólico, agregándole como auditor al abate Mastai, y le autorizó el 23 de Junio para consagrar á dos ó tres varones aptos con determinados títulos de Obispos *in partibus*. El 21 de Mayo de 1827, el mismo Pontífice proveyó las archidiócesis de Santa Fe de Bogotá en Nueva Granada, y de Caracas en Venezuela, y las diócesis de Antioquia, Quito, Santa Marta y Cuenca. Las nuevas repúblicas, por estar expuestas á continuos cambios, no fueron formalmente reconocidas por la Santa Sede, hasta que España abandonó todos sus derechos á ellas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 214.

La nota del Papa de 16 de Julio en 1842 en Castillo (núm. 199) I p. 298 sig. Archiv für K.-R. t. 12 p. 56. La de Leon XII de 23 de Junio de 1823, Bull. Rom. Cont. t. XV p. 610 n. 1696. La de Gregorio XVI de 7 de Agosto de 1831 ib. t. XIX p. 38-40. Const. 31.

215. En 1835 Gregorio XVI reconoció la República de Nueva Granada, recibiendo á su Encargado de Negocios y enviando allá un Nuñcio, y erigió en 1836 un nuevo obispado, el de Nueva Pamplona. Las relaciones del país con la Iglesia tomaban tan buen aspecto, que hasta se volvió á llamar á los jesuitas. Pero renovada la lucha de los partidos en varias ocasiones, se sometió en 1845 á todo el clero á la jurisdiccion de los tribunales seculares, vedándoseles toda funcion propia de su cargo en caso de cualquier acusacion, de lo cual Gregorio XVI se apresuró á protestar ante el presidente. Pio IX tuvo en 1847 que levantar las mismas quejas con muchas otras sobre la abolicion de los diezmos, la expulsion de los jesuitas y de otros religiosos, la induccion á la apostasia del Estado regular, la

supresion de toda jurisdiccion eclesiástica, las disposiciones más arbitrarias acerca de la provision de las parroquias y canongias y las modificaciones introducidas en el derecho matrimonial. La intolerancia y ceguedad con que la revolucion de 1851 perseguía á la Iglesia, contrastaba vivamente con la universal libertad de religion y el desenfreno de la prensa. En la alocucion de 27 de Setiembre de 1852, Pio IX lamentó los graves sufrimientos de la Iglesia en el desdichado país; pero ensalzó tambien la firmeza apostólica del Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Manuel José de Mosquera, que resistia valerosamente á la tiranía del Gobierno. El Vicario capitular de Antioquia se hizo instrumento de éste y usurpó los derechos del Arzobispo. Cuando el Prelado declaró nulos los edictos del Vicario, fué castigado con el secuestro de sus bienes y el destierro, sin atención á la enfermedad que padecía, y murió el 10 de Diciembre de 1853 en su viaje á Roma. Tambien los Obispos de Cartagena y Nueva Pamplona y el Vicario capitular de Santa Marta se mantuvieron firmes. En los años siguientes, el Gobierno se volvió á acercar algun tanto á la Iglesia, y aun le dió cierta satisfaccion. Mas todo fué otra vez puesto en duda por la guerra civil de 1859 entre el partido federalista y el constitucional. En 1861 el país estuvo en plena revolucion, aspirando Panamá á la independencia y proclamándose en Bogotá una Constitucion para Nueva Granada, que se volvió á llamar « Estados Unidos de Colombia ». Esta vez la Iglesia hubo de ser sojuzgada al Estado; no sólo los jesuitas, sino la mayor parte de los Obispos fueron expulsados, de modo que el Papa tuvo que repetir sus protestas de la manera más seria el 30 de Setiembre de 1861. Aun en 1863 el obispo Eduardo Vazquez luchaba con heroismo por la libertad de la Iglesia. Operóse despues otro cambio que permitió al nuevo arzobispo Vicente Arbelas celebrar en Junio de 1868 un Sínodo en su provincia, formado de nueve diócesis. Pero faltaba aún mucho para que la Iglesia desplegara su actividad sin ningún estorbo. En Cauca, el más septentrional y más dilatado de los nueve Estados confederados, los indígenas carecian de la cura de almas regular ú ordinaria. En vano el Obispo de Pasto suplicó en la Cámara de Diputados que se restableciesen las misiones de Mocoa y Caqueta, adonde en 1872 envió al oratoriano Zambrano y al párroco Santa Cruz, pues los liberales, de cuyos labios no brotaban más que frases humanitarias, no tenian allí más que en otra parte alguna piedad de los aborígenes indianos ni interés en civilizarlos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 215.

Moroni, V. Spagna p. 184 sig. Greg. XVI. 1834 Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 617 sig. La alocucion de 27 de Set. de 1852, Acta Pii IX. vol. I p. 383 sig. Roscovány, Mon. t. IV p. 920-929 n. 558. Allg. Zeitung hof. extr. de 19 de Set. de 1859, 23 de Oct. y 19 de Dic. de 1861. Civiltà cattolica 19 de Oct. 1861 Ser. IV vol. 12 p. 229. Le Monde de 1863 n. 82. Laacher Stimmen de 1871 IV p. 355. Kath. Missionen 1874 p. 200 sigs.

216. Hállase al Este de Nueva Granada la República de Venezuela, desde la separacion de España no ménos visitada por guerras civiles y en estado de honda decadencia. Los dominicos, franciscanos, agustinos, jesuitas y capuchinos habian civilizado al país; pero por los continuos trastornos y combates, los conventos y con ellos los establecimientos de enseñanza, ineron destruidos ó condenados á lastimosa consuncion por la confiscacion de sus dotaciones. Así no habia en 1856 en 565 parroquias más que 110 escuelas, y corrompido el pueblo en todas sus fibras,

criminales conocidos y sentenciados se apoderaban de los cargos más elevados de la República. Bajo circunstancias harto graves, Silvestre Guevara administraba desde 1832 la archidiócesis de Caracas, el cual al principio tuvo que sostener empuñada lucha con los Presidentes; pero bajo un Gobierno más amigo de la Iglesia pudo, como su apoderado el 26 de Julio de 1862, celebrar un convenio en Roma, que atendía al abono de los diezmos abolidos y á la conversion de los habitantes paganos, mas ni con mucho fué llevado á cabo en todos sus extremos. El general Guzman Blanco, elegido Presidente en 1870, enemigo jurado de la Iglesia, desterró en Setiembre de 1870 al leal Arzobispo Guevara, y al ir éste á Trinidad, pidió á los Obispos de Mérida, Guyana y Barquisimeto procurasen en Roma su destitucion so pretexto de que no residía, lanzando en Enero de 1873 contra ellos los más rigurosos decretos, cuando lo rehusaron. Desbaratándose el derecho canónico matrimonial, se introdujo el matrimonio civil y se permitió el de los sacerdotes; el Arzobispo fué destituido, desterrado el Obispo de Mérida, é impióse ejercer su cargo al administrador de la Metrópoli nombrado provisionalmente delegado apostólico de Haití; los conventos y seminarios fueron suprimidos y profanados los templos. Guzman Blanco, encargado por las serviles Cámaras de la presidencia por cuatro años más, proveyó varias canonjías en masones, é indujo al obispo José Mannel Arroyo de Guyana á aceptar de sus manos el nombramiento de Arzobispo (26 de Marzo de 1874), y á despreciar todas las amonestaciones del Papa. Enseñoreada la lógia del país, se encarceló y desterró á muchos clérigos y se descatolizaba al pueblo con éxito. Prohibióse á los sacerdotes enseñar, á las iglesias adquirir bienes, se tachó el presupuesto de cultos y se violentó la libertad del púlpito. Sin embargo, la poblacion manifestó al fin su indignacion tan alto que el Presidente empezó en 1875 á transigir y buscar la mediacion del delegado de Haití, el cual fué á Venezuela á dirimir el conflicto. El Gobierno retractó sus últimas leyes, permitió volver á los sacerdotes desterrados y aseguró una pensión al arzobispo Guevara, dispuesto á sacrificar la mitra, que habia llevado veinticuatro años, en aras de la paz. El 29 de Setiembre de 1876 el Papa pudo preconizar un nuevo Arzobispo de Caracas y un nuevo Obispo de Mérida.—Pertenece á Venezuela tambien una parte de Guyana con su propia diócesis, mientras que la otra depende de Gobiernos europeos. Existen Vicariatos apostólicos tanto en la parte inglesa, donde el dominico Hynks fué desde 1825 el pastor de los esclavos negros, como en la holandesa, en la cual el P. Grove apareció como el ángel de la caridad en una espantosa epidemia. Aquella.—Demery—fué confiada en 1858 al jesuita Jacobo Rhetridge, y ésta al redentorista J. B. Swinkels. Para la parte francesa (Cayenne) no existe sino una prefectura apostólica. Allí trabajaban desde 1852 jesuitas, de los cuales muchos sucumbieron á la fiebre amarilla despues de dar los consuelos de la religion á los deportados y de salvar muchas almas.

217. El Ecuador, que durante largo tiempo habia pertenecido al Perú y luego entró con Venezuela y Nueva Granada en la República de Colombia, fué por muchos años dominio del liberalismo perseguidor de la Iglesia. Aun desde que era Estado independiente (1830), continuaban los desórdenes y trastornos. Próclama universal libertad de cultos, se abrieron escuelas protestantes en Quito y las sociedades secretas se difundieron por el país. Despues de desperdiciar los bienes de los jesuitas, el país casi no tenía ya escuelas ni otras iglesias que las desoladas. Los caminos eran intransitables, y todo iba decayendo. Verdadero bienhechor de su patria fué entonces el antiguo catedrático de Química en Quito, García Moreno, que se habia ilustrado en Europa. Venció á sus enemigos, que le acusaban de

querer vender á la arruinada República al emperador Napoleon III, y logró en 1850 librería del yugo insostenible de la soldadesca mandada por Robles, Urbina y Franco. Presidente de la República desde 1861, levantó con energía unida á la circunspeccion el estado material y moral del país, hizo celebrar un Concordato en Roma el 26 de Setiembre de 1862, no perdonó medio para mejorar la instruction y elevar los establecimientos de enseñanza, que confió en parte á jesuitas alemanes, prestó su apoyo á los misioneros dedicados á la conversion de los indios salvajes, y llevó, en fin, el Estado á una época de inesperado florecimiento. Las Cámaras votaron, á propuesta suya, subsidios al Jefe de la Iglesia privado de sus dominios. El insigne Presidente mismo ofrecía á todos un hermoso ejemplo de respeto á la religion. El Arzobispo de Quito reunió en 1863 y 1869 sínodos provinciales. Los obispados existentes de Cuenca (fundado en 1786), Guayaquil (en 1838), y Riobamba (en 1848), fueron aumentados por los de Loja é Ibarra y el Vicariato apostólico de Napo. Así y todo, viviendo el pueblo contento y feliz bajo los cuidados de su Regente, dechado de virtudes católicas, la saña de los liberales ateos persiguieron á quien era en verdad padre de su patria, hasta que el 6 de Agosto de 1875 el puñal de vil asesino puso fin á su preciosa existencia, fechoría infame imitada en Marzo de 1877 por los cobardes que envenenaron al arzobispo José Ignacio Checa (desde 1868).

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 216 Y 217.

Katholische Missionen 1874 p. 213 sigs.; 1875 p. 71 sigs.; 1876 p. 175; 1877 p. 23 sig. El Concordato de 1862 en Nussi, p. 356 sig. Sobre Guayana, cf. Gams, III p. 722. Wittmann, I p. 136. Marshall, III p. 82 sig.—Gams, III p. 700 sigs. Allg. Ztg. de 8 de Julio de 1859, suppl., y de 28 de Abril de 1860, suppl. Convent. 1862 ap. Nussi, p. 349 sig. Schneemann en las Laeher Stimmen 1871 p. 94. 121 sigs. Katholische Missionen 1875 p. 195 sig. 217 sigs. Civiltà cattolica 6 Nov. de 1875 Ser. IX vol. 8 n. 609 p. 257 sig.

218. La República de Bolivia tenía, bajo la Metrópoli de Charcas ó La Plata en Chuquisaca, las diócesis de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, á las cuales Pío IX agregó la de Cochabamba, regida desde 1857 por el activo Rafael Salinas. Los franciscanos observantes ayudaban al clero seglar de la manera más eficaz en la cura de las almas. Muchos desastres afijieron al Estado bajo las presidencias de Belzu y Córdoba, causando sobre todo la guerra con el Perú, terminada al fin con la caída del presidente Echénique, estragos cuyos rastros no desaparecieron por largo tiempo en medio de la perturbacion universal. De la metrópoli de Charcas dependia tambien la diócesis de Buenos Aires en el territorio del mismo nombre, la cual, elevada á archidiócesis por Pío IX en 1865 bajo el báculo de Marian Rosendo, Obispo ya desde 1854, rige las diócesis sufragáneas de Córdoba, de Tucuman, Juan de Coyo, Salta y la recién fundada de Paraná.—A esta nueva metrópoli está agregada tambien la diócesis de la Asuncion existente en la República de Paraguay, que antiguamente estaba bajo la de Charcas. Este distrito habia sufrido todo el rigor de la tiranía del dictador Francia (1814-1840) y del presidente Lopez (1844 y sigs.); pero nuevamente provisto en 1844, se ha levantado de la postracion bajo el obispo Manuel Antonio Palacios, antiguo coadjutor, preconizado en 1865.—El Uruguay, Estado independiente despues de disputarse su dominio el Brasil y la República argentina, pero necesitado aún, para conser-

var su autonomía, de auxilio ajeno que el Brasil les prestaba con preferencia, carecía de una diócesis propia, siquiera para muchos inmigrantes de Italia, España y Francia que se establecieron en sus costas y comarcas. Erigióse, pues, una Prefectura apostólica, y en 1878 una diócesis en Montevideo. — En 1880 se diputó un Delegado apostólico para el Ecuador y Bolivia y para el Perú y Chile.

219. Sobre ningún Estado ha subsistido mayor incertidumbre, tanto respecto de la población, como de la situación interior, como en los territorios de La Plata ó la Confederación Argentina formada de las 13 provincias adherentes al tratado fundamental de San Nicolás. Con enorme frecuencia variaba la complexion política y se modificaba la Constitución entre disturbios y revueltas; el dictador Rozas (1835-1852) perjudicó gravemente y aun destruyó allí la vida de la Iglesia. Algunos Estados lograron ventajas, separándose de Buenos Aires; pero las abandonaron luego volviendo á unirse á este territorio, el más importante de todos. La influencia extranjera crecía desde que Urquiza abrió el Paraná y sus afluente á la navegacion de todas las naciones marítimas. Unas veces se desterraba á los jesuitas, y otras se los volvía á llamar, indicio capital de las corrientes amigas ú hostiles á la Iglesia en la mayor parte de los países de la América Meridional. Cuando el arzobispo Federico Anairos de Buenos Aires quiso devolver su antiguo templo á la Compañía, la plebe asaltó furiosa la casa de los jesuitas, resultando muchos heridos (28 de Febrero de 1875). Tambien allí el fanatismo liberal trata de ahogar con fuerza brutal en gérmen todo movimiento que indicase nueva vida católica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 218 Y 219.

Gams, III p. 712 sigs. Allg. Zig. de 1.º y 2 de Oct. de 1859, suppl. Universal 16 juin 1861. Bull. Rom. Cont. t. XIII p. 2 sig. Const. 416 d. d. 27 de Marzo de 1806. Kath. Missionen 1875 p. 111 sig. 219. Sobre el obispado de Montevideo, Acta Leonis XIII. vol. I p. 83 « *Ex quo catholica Ecclesia* » de 23 de Julio de 1878. Sobre el Delegado apostólico, ib. III d. 41. 65.

220. Chile podía blasonar, aparte de los franciscanos y jesuitas nuevamente llamados en 1843, perseguidos aún allí, pero tolerados con todo más tiempo que en ninguna otra parte, de un clero reclutado de las familias más nobles del país y generalmente estimado y de una prensa católica floreciente. El Arzobispo de Santiago de Chile rige los obispados de Concepcion, Coquimbo ó Serena y de San Carlos de Ancud en la isla de Chiloe. La República sostuvo frecuentes combates con el Perú y los Estados de la Plata, sobre todo por el dominio en la Patagonia habitada en su mayor parte por tribus salvajes, y se envolvió en 1866, juntamente con el Perú, en una guerra con España. Varias revoluciones fueron felizmente abatidas, como la de 1859 por el presidente Montt. Además de los 1.500.000 habitantes, vivían en el Sur de la República inmigrantes alemanes, para los cuales jesuitas de su propia nacion ejercían la cura de almas y fundaban escuelas. Cuando la autoridad civil aceptó en 1856 una reclamacion de dos canónigos en asuntos eclesiásticos contra el propio Obispo, y amagó castigarle con el destierro, el pueblo se indignó de tal manera, que el Gobierno tuvo que ceder á su ímpetu y los canónigos refractarios se sometieron. Los Obispos que en 1869 partieron para el Concilio, recibieron subsidios del presidente Joaquin Perez y de las Cámaras. El presidente Federico Erraruriz, elegido en 1871, manifestó igualmente sentimientos de buen católico. — Muy incierta era la situación del Perú, donde

existe el Arzobispado de Lima con las diócesis sufragáneas de Arequipa, Chachapoyas ó Maynas (desde 1806), Cuzco, Guamanga, Huanuco, Trujillo y Puño. No había sido posible borrar todo vestigio de la antigua civilizacion cristiana, quedando los peruanos con fama de hospitalarios, adversarios de la herejía y afanosos de instruccion, y señalándose tambien por grandes virtudes muchos de sus sacerdotes, como el P. Plaza, activo desde 1801 en los Andes, el obispo Pedro Ruiz de Chachapoyas (1858), Ramon Ortiz, Esquivias y otros, á quienes unos viajeros protestantes tuvieron que tributar entusiasta homenaje de respeto. Gregorio XVI encargó en 1832 al obispo José Sebastian de Arequipa de la visita de las diócesis entónces huérfanas. Pero las guerras con los Estados vecinos, el conflicto de 1864 con España, la nueva revolucion originada por la paz de 27 de Enero de 1865, la cual derribó al presidente Pezot, la inseguridad universal, cuyas victimas fueron en 1859 hasta embajadores de Estados extraños, la debilidad ó enemistad de los Gobiernos efimeros, y más que todo la carencia de sacerdotes no subsumada por franciscanos ni jesuitas, han perturbado y atrasado el desarrollo de la civilizacion de los peruanos, por más que la excelente prensa ecfólica trabajaba sin descanso por la elevacion de su nivel intelectual. Pío IX pudo en 1865 proveer varias sillas episcopales y enviar en 1871 un Delegado apostólico que fué muy bien acogido.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 220.

Wittmann, I p. 187 sigs. Gams, III p. 707 sigs. Marshall, Würzb. kath. Wochenschrift 1857 t. 9 p. 153-156. Allg. Zeitung de 17 de Sept. de 1859 y de 6 de Abril de 1860. Civiltá cattolica VI vol. 3 p. 119; vol. 5 p. 539; vol. 7 p. 506 sig. Laacher Stimmen 1872 cuad. 7 p. 84-86. Kath. Missionen 1874 núm. 4. Marshall, III p. 66. 110 sig. 118-121. Greg. XVI. 13 Nov. 1832. Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 149-154. Civ. catt. V. 2 p. 228; VI. 3 p. 119; vol. 5 p. 633. Laacher Stimmen 1871 p. 355.

221. La Asamblea constituyente de los cinco Estados de la América Central, Guatemala, Nicaragua, Salvador, Honduras y Costa Rica, reunida de 1823-1824, dominada como estaba de ideas revolucionarias, proporcionó muchos sufrimientos al Episcopado y á los fieles. Pero disuelta la República de la América Central en 1838 y 1839, la Iglesia recuperó mayor libertad en varios de los Estados que la habían compuesto. En Guatemala se volvió á llamar á los jesuitas en 1843, se restablecieron los conventos, y el insigne presidente Rafael Carrera celebró el 7 de Octubre de 1853 con el Papa un Concordato, que estipuló la libertad de la comunicacion con Roma, de la enseñanza teológica y de la jurisdiccion episcopal, y concedió en cambio la tributacion de los bienes de la Iglesia, el procesamiento de los clérigos por los tribunales seculares en asuntos civiles y la prestacion de juramento de los Obispos ante el Presidente. Un Concordato muy parecido en sus cláusulas fué ultimado en el mismo dia por la República de Costa Rica, la cual había obtenido de Pío IX su primer Obispo de San José en la persona de Anselmo Llorente, sufragáneo como los demás Obispos de la antigua República Central, del Arzobispo de Guatemala. Las otras diócesis son la de Nicaragua en la República del mismo nombre; la de Comayagua en la República de Honduras, que ambas celebraron en 1861 una concordia con el Papa, y la del Salvador en la República de la propia denominacion, cuyo Concordato data de 22 de Abril de 1862. Pero muchos extremos de los mencionados Concordatos quedaron sin cumplir, sea por

las influencias inglesas que lograron en 1859 el destierro del presidente Mora de Costa Rica, ó sea por los frecuentes desastres — como el terremoto de 1854 en el Salvador, que destruyó la Catedral — lo cual retrasaba el desarrollo de la vida religiosa. Nicaragua, por mucho tiempo presa de guerras civiles, fué en 1855 tiranizada por el aventurero norteamericano Walker, que instituyó un nuevo Presidente y prodigó decretos de destierro; en su tiempo vinieron del Norte propagadores de las sectas. En cambio, católicos belgas se establecieron en Santo Tomás en la bahía de Honduras, llevando consigo jesuitas, que los pastoreaban, habiendo además otros buenos sacerdotes que desplegaban una actividad prodigiosa para el sostenimiento de la fe católica. Cuando en Junio de 1871, el Gobierno del presidente Lerna fué derrotado por el partido liberal, y su jefe García Granados ocupó la presidencia, se desterró á los jesuitas y se hostilizó á la Iglesia de tal modo, que las provincias orientales se levantaron contra el despotismo que se ejercía á nombre de la libertad. Para calmar á los descontentos, se intimó al arzobispo Bernardo Piñol que sincerase al Gobierno de la censura de perseguidor de la Iglesia, y al rehusarlo, se le desterró por decreto de 17 de Octubre de 1871, iniquidad seguida de violencias ejercidas en los conventos y el clero, la proclamación de la libertad de cultos (15 de Marzo de 1873), prohibición del traje sacerdotal, el secuestro de muchos bienes de la Iglesia y la deportación del Vicario general á California. La nueva Constitución de 11 de Diciembre de 1879 acogió en sus párrafos todas las conocidas ideas favoritas del liberalismo. Después de la muerte del Arzobispo, en Octubre de 1879, la Santa Sede tomó medidas para la administración de su diócesis, é iniciáronse gestiones para un arreglo definitivo. Los conatos de restablecimiento de la República americana central se malograron, no sin causar nuevas perturbaciones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 221.

Civiltà cattolica Febr. 1856 n. 141. 142. Augsb. Allg. Ztg. de 3, 6 y 20 de Octubre de 1859. Los Concordatos en Nussi, Conv. p. 297 sig. 303 sig. 340 sig. 367 sig. 381. Cf. Acta Pii IX. vol. I p. 553 sig.

222. Méjico no cede en la multitud de cambios que sufrió, á ninguno de los países mencionados. En 1820 el virey Apodaca se negó á reconocer la Constitución de las Cortes, destituyó al general Amigo y dió el mando al general Agustín Iturbide, el cual en 24 de Febrero de 1821 declaró á Méjico independiente de España, obligó al Virey á abdicar y se hizo á sí mismo proclamar Emperador Agustín I. Pero la resistencia de varios generales impuso á este Napoleón americano la abdicación y la fuga á Europa (en Mayo de 1823), fracasando su tentativa de restauración en 1824 y proclamándose una Constitución análoga á la de los Estados Unidos del Norte. Encumbrado á la presidencia el general Guerrero por una nueva insurrección de la capital, el 30 de Noviembre de 1828, se resolvió desterrar á todos los españoles y se abolió la esclavitud el 16 de Setiembre de 1829 por Guerrero, el cual venció á aquéllos. Bustamante se levantó contra este Gobierno, pero tuvo que aceptar un armisticio y someterse el 10 de Diciembre de 1852, después de lo cual el general Antonio López de Santana obtuvo la dignidad de Presidente. Este tuvo parte en todas las revoluciones y gobernando bajo distintas formas, fué al fin dictador con el título de «Alteza» y el derecho á elegir su sucesor. Ardiendo furiosa lucha entre los partidarios de la República federal y

los de la unitaria, y quedando triunfante ésta en 1837 y en 1846 aquella, los jefes de partido y generales del poco disciplinado ejército organizaban frecuentes motines, y provincias enteras se separaron, como Yucatán en 1841, y Texas, Nueva Méjico, California se agregaron á los Estados Unidos del Norte. Declarado en permanencia el desórden, hasta los dominicos, franciscanos y agustinos, que administraban las parroquias, se apartaban de la disciplina de sus respectivas reglas. Gregorio XVI designó en 1831 para ellos un visitador en la persona del obispo Francisco Pablo de Angelópolis; pero el Gobierno, resultado á impedir la reforma y émulo de la influencia del clero, suprimió en 1831 todos los conventos, secularizó las Misiones, confiscó sus bienes, despojó á los pobres indios de todo medio de cultura y acabó por negar la obediencia al Papa. Golpes de Estado, motines militares y conspiraciones de toda suerte condujeron á la caída del dictador Santana en 1855, bajo cuyos sucesores, Ignacio Comonfort y Benito Juárez, la confusión llegó á un grado espantoso. Después que ambos, perseguidos por el odio del ejército, de los comerciantes y de todos los que poseían, y aborrecidos por el clero, salieron huyendo, haciendo Juárez pie en Veracruz; la capital eligió al general Félix Zuloaga (1858), á quien pronto sucedió Miguel Miramón. De 1858-1861 lucharon entre sí los Gobiernos de Méjico y Veracruz, robando ambas partes no sólo los bienes de la Iglesia, sino también la fortuna de los extranjeros, lo cual originó una alianza de Inglaterra, Francia y España para la protección de sus súbditos. Habiendo Juárez el 11 de Enero de 1861 entrado en la capital, rechazó soberbio las pretensiones de las potencias europeas, combatió á los diferentes caudillos del país y á las tropas de aquéllas, de las cuales las inglesas y españolas se retiraron pronto, disuelta la alianza, y se proporcionó el auxilio de los Estados Unidos del Norte en la guerra con los franceses. El 30 de Agosto de 1862 lanzó decretos rigurosos contra el clero y le prohibió su traje distintivo, habiendo el Papa ya en 30 de Setiembre de 1861 lamentado el destierro arbitrario de algunos Obispos, que en su mayor parte se refugiaron en Roma, las crueldades cometidas en los regulares, los saqueos de templos y la legislación, llena de odio á la religión, de los despotas mejicanos.

223. Tiempos mejores parecían acercarse á consecuencia del triunfo de los franceses que, al mando de Forey, avanzaron desde Orizaba y tomada la importante posición de Puebla, obligaron pronto á la capital á rendirse, entrando en ella el general Bazaine el 7 de Junio de 1863. Instalóse una Junta de Gobierno presidida por el nuevo eminente arzobispo Pelagio Antonio Labastida y los generales Salas y Almonte, varones ambos de probada fidelidad hácia la Iglesia. Atendiendo á la vasta extensión de las diócesis del país, Pio IX procedió el 16 de Marzo á circunscribirlas de nuevo, elevando al rango de metrópolis á dos de las diez existentes, Michoacán y Guadalupe, y creando siete nuevas: así que Méjico obtuvo tres arzobispados y 15 obispados. La nueva Junta de Gobierno convocó una Asamblea de Notables, la cual, según el deseo de Napoleón III, resolvió la erección de un Imperio bajo el cetro del Archiduque Fernando Maximiliano de Austria (10 de Julio). Mientras tanto, el general francés Bazaine favorecía á los liberales y protestantes, mantenía las leyes de culto y de expoliación dadas por Juárez y logró que el arzobispo Labastida tuviese que salir del Consejo de Regencia el 11 de Noviembre de 1863. Poco después, el 26 de Diciembre, todos los Obispos del país enviaron una protesta colectiva á los generales Salas y Almonte. El 10 de Abril de 1864, el hermano del Emperador de Austria declaró aceptar el trono imperial y provisto de la bendición del Padre Santo, entró en Méjico el 12 de Junio. Pero

la política tradicional no varió esencialmente, porque se pretendía reconciliar a costa de la Iglesia a los republicanos y juristas con los monárquicos y amigos de la intervención, satisfacer ante todo a los acreedores franceses y mantener la legislación vigente a la sazón. El emperador Maximiliano recibió al Nuncio Meglia el 10 de Diciembre de 1864; pero pidió, con menosprecio de las amonestaciones del Papa de 18 de Octubre, estipulaciones inaceptables, en especial el mantenimiento de las leyes de Juárez de Julio de 1859, y la restauración del absolutismo antiguo español en los asuntos eclesiásticos. Como el Nuncio no accediese a semejantes exigencias, el Emperador decretó el 27 de Diciembre las disposiciones respectivas, introdujo el *placet* el 7 de Enero de 1865 y dió órdenes especiales sobre los bienes secularizados y la libertad de cultos (26 de Febrero). A los Obispos que como el Nuncio protestaron de estas medidas, el Gobierno imperial les echó en cara la ignorancia del estado del país, culpando del malestar de la Iglesia a la lentitud de la Santa Sede y a la conducta del Nuncio, el cual, después de repetidas protestas, partió el 1.º de Junio de 1865. El joven Emperador se dejó más y más dominar por el liberalismo, prestando de toda consideración con el clero, al paso que su situación empeoraba de día en día por las intrigas de Juárez, que se mantenía en una parte del país, y atraía nuevas fuerzas de la América del Norte. Sin paz, sin seguridad y sin suficientes recursos, el Imperio fundado por Napoleón III, fué por él mismo abandonado, aunque la Emperatriz imploró su auxilio en el verano de 1866. Desde la partida de las tropas francesas, Maximiliano se hallaba cada vez más angustiado, así que pronto pensó en volver a Europa, resolviéndose a perseverar sólo a ruegos de sus amigos; pero determinó convocar un Congreso que decidiese de la suerte de Méjico. Rodeado de múltiple traición cayó en manos del Presidente republicano Juárez, que sin atención a las instancias de la diplomacia extranjera, le hizo fusilar el 19 de Julio de 1867. La persecución y el despojo de la Iglesia se continuó con nuevo furor bajo el despota Juárez († 1872). Después de breves pausas en la obra de la destrucción, se llegó a divorciar a la Iglesia del Estado, desterrar la religión de las escuelas y expulsar a las Hermanas de la Caridad, de manera que no se debe, cierto, a los gobernantes que el catolicismo todavía no esté exterminado en Méjico. Nuevas diócesis fueron creadas, en 1880 Tabasqua y en 1881 Colima.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 222 Y 223.

Cf. arriba núm. 213. Greg. XVI. Const. 33, Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 33-35. Bemerkz zum Würzb. Relig.-Freund 1834 núm. 3 p. 40. Marshall, III p. 226 sigs. Würzb. Kath. Wochenschrift 1854 I p. 288 sigs. Clemente de Jesús Munguía (Obispo de Michoacán), Defensa eccl'es. en el Obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858, ó sea Colección de representaciones y protestas. Mexico 1858. 4 vol. 2. Civiltà cattolica 1861 Ser. IV vol. 12 p. 228. Cf. ib. 1859 I p. 511; 1860 I p. 141; 1862 vol. 1 p. 760; vol. 2 p. 240. 637; vol. 3 p. 124; 1863 vol. 5 p. 126; vol. 6 p. 270. 627; vol. 7 p. 123. 636. 760; vol. 8 p. 254; 1864 vol. 9 p. 635; 10 p. 116; 11 p. 118; 12 p. 629; 1865 Ser. VI vol. 1 p. 751 sig.; 2 p. 115; 3 p. 240. 387; 1866 vol. 7 p. 757; 8 p. 746; 9 p. 379. 506; 10 p. 240. 756; 11 p. 251. 630. Le Monde 24 janv., 19 févr., 14 mars. 1864 etc. Kath. Missionen 1875 p. 107 sigs. 194 sig. Sobre las nuevas diócesis de Méjico cf. Acta Leonis XIII. t. II p. 74. 396. Gams, III p. 715 sigs. Sobre Santo Domingo cf. la Allgem. Zeitung de 28 de Abril de 1861. Civiltà cattolica 17 ag. 1861 n. 274 p. 511 sig. Acta Pii IX.

vol. I p. 559 sig. Sobre la Universidad de Santo Domingo, Bened. XIV en 14 de Sept. 1747, Bull. Bened. ed. Venet. t. II p. 148. Stäudlin, Tzschirner y Vater, Kirchenhistor. Archiv de 1823 cuad. 3. Sobre el Delegado para Haití, Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 214 sig. 582 sig. La alocucion de 4 de Diciembre de 1853, Acta Pii IX. l. c. La convencion de Haití en Nussi, p. 346-348. Kath. Missionen 1873 p. 21 sig.; 1875 p. 145 sigs. 157 sigs.; 1876 p. 199.

224. En las islas del Archipiélago de la India Occidental los franceses, ingleses, holandeses, suecos y daneses hicieron conquistas á expensas de los españoles; importáronse muchos negros y extirpóse la población primitiva casi por completo. Establecidos algunos aventureros franceses en Haití (Hispaniola ó Santo Domingo), la parte Noroeste, que era la más fértil, fué cedida á Francia. En la parte española subsistía el Arzobispado de Santo Domingo, que tenía un sufragáneo en Puerto-Rico. La Universidad creada por Benedicto XIV y confiada á los jesuitas se deshizo á poco de destruida esta Orden. La República de Santo Domingo, donde dominaban los criollos, se declaró el 8 de Marzo de 1861 bajo Santana unida á España, de la cual se volvieron á separar bien pronto. El Arzobispado quedó desde 1861 vacante por mucho tiempo, y los negros recayeron en las prácticas del paganismo. En la parte francesa, la declaración de los derechos del hombre originó una insurrección de los dueños de plantíos contra el Gobierno, y de los mulatos y negros contra aquéllos, la cual fué reprimida con gran crueldad por el coronel Mauduit. En Mayo de 1791 los mulatos libres habían obtenido el derecho activo de ciudadanos, estallando con este motivo una conjuración de los negros, indignados de que se los privase del mismo, que fué la ruina de la isla y el comienzo de nuevas revoluciones, con estrago tambien de la situación religiosa. Expulsado en 1822 el Prelado Glori, diputado para Haití como Vicario apóstolico, por acusarle el Presidente de intrigas políticas, Gregorio XVI delegó en 1833 al Obispo Juan England á la isla, y envió en 1842 para visitarla al Obispo Rosati de San Luis. Este Estado de mulatos y negros fué durante siete años un Imperio bajo el negro Suluque, llamado Faustino I, el cual, varias veces derrotado en la guerra, no logró subyugar á la vecina República de Santo Domingo. Como este Príncipe manifestase deseos de llegar á una avenencia con la Santa Sede, el Papa envió al Arzobispo Vincente Spaccapietra; pero las arrogantes exigencias de Suluque hicieron malograrse la misión, como Pío IX declaró el 19 de Diciembre de 1853. Restablecida la República después de la caída de Suluque, el Presidente Fabre Geffrard mandó en 1859 un embajador á Roma, quien ultimó una concordia el 28 de Marzo de 1860, y en su consecuencia se erigió en la capital Port au Prince un Arzobispado, que obtuvo después cuatro sufragáneos (Gonaives, Les Cayes, Cap Haitien y Port de Paix), quedando varios de ellos vacantes por mucho tiempo, como en general el convenio no fué cumplido sino en pocos de sus extremos. La falta de sacerdotes siempre fué apremiante, por establecerse sólo dos Seminarios, y muchas parroquias carecían de curas, habiendo solos 55 clérigos para 960.000 católicos; á la par que no se enseñaba la religión en las escuelas, la masonería corrompía á los empleados, y las peores producciones de la prensa francesa andaban en manos de todos. El sacerdote tirolés Ruescher empezó en 1875 á publicar un Boletín religioso en Haití. Las Hermanas de San José instruían á la juventud del sexo femenino. Francisco Billini, Presidente de la República de Santo Domingo, se puso en buen acuerdo con la Sede Romana.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 224.

La carta de Leon XIII de 30 de Noviembre de 1884, Acta Leonis XIII. t. IV p. 194.

225. Mejor fué la situación de las Antillas españolas, sobre todo en Cuba con una Metrópoli, Santiago de Cuba (desde 1803) y el Obispado de la Habana en el Noroeste, si bien en los últimos tiempos la vida religiosa ha sido perjudicada mucho por las revoluciones y los desastres de la guerra, y el peligro de que esta rica isla cayese en poder de los norteamericanos. Consuela también el estado de San Juan de Puerto-Rico y de la isla de Trinidad sujeta á Inglaterra. En ésta subsiste el Arzobispado de Port d'Espagne (ó Spanish Town), fundado por Pío IX, en el cual se han celebrado en 1854, bajo la presidencia del Delegado Spaccapietra, y en 1867 bajo la del Arzobispo Luis Jacinto Gonin, de la Orden de Predicadores, dos Concilios provinciales, que se ocuparon principalmente en regular la administración de los sacramentos y la disciplina del clero. Tomaron parte en el segundo de ellos el Obispo de Roscan, de la isla inglesa Dominica, el *audita* Carlos Poirier, el Vicario apostólico de la parte holandesa de Surinam, el redentorista J. B. Swinkels, estando impedidos los Vicarios apostólicos de Curaçao y Demerary. En Trinidad trabajaban los dominicos por el reino de Dios, extendiéndolo también á los hindúes y emigrados, y en la capital se erigió un asilo católico de huérfanos. En la isla de Jamaica, conquistada por los ingleses, donde el catolicismo había sido casi exterminado, los jesuitas, dirigidos por el Vicario P. Jacobo Dapeyron, han recogido nuevos frutos, así como en el islote de Barbadoes. En las Antillas francesas de la Martinica y Guadalupe, que cuentan 140.000 católicos, se han creado Prefecturas apostólicas, convertidas por Pío IX en Obispos, que están bajo la Metrópoli de Bordeaux.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 225.

Sobre Cuba, Pío VII en 24 de Nov. 1803, Bull. Rom. Cont. t. XII p. 97-99. Const. 253. Gams, II p. 79. El Concilio de Trinidad, Collect. Lac. t. III p. 1069 sig. Kathol. Missionen 1875 p. 153 sig. Sobre Puerto-Rico, Pío VII en 18 de Nov. 1816, Bullar. Rom. Cont. t. XIV p. 243-255 Const. 704.

f. Portugal y el Brasil.

226. Portugal — donde desde 1792 el Príncipe Juan gobernaba por su madre enajenada María Francisca, provocando en 1805, con sus disposiciones hostiles á la Iglesia, las amonestaciones severas del Papa — había, como España, sucumbido á la invasión francesa, viéndose la familia real obligada en 1808 á huir al Brasil. Habíase esta rica colonia ya desde 1786 encariñado con las tendencias separatistas importadas del Norte de América. Descubierta, pues, en Marzo de 1789 una conspiración en la provincia de las Minas, y ahogada otra en 1789 en Bahía, la fuga de la casa real fué muy favorable á los amigos de la independencia, puesto que ya á su llegada á Bahía, el pueblo entusiasmado

acclamó al Infante Juan como Emperador del Brasil, augurio verídico de lo porvenir. Elevado el Brasil por presencia de la Côte sobre el rango de mera colonia, y abiertos sus puertos para las banderas de todas las naciones, se le declaró Imperio en 1875, devolviéndose Cayenne, ocupada desde 1809 por fuerzas portuguesas, á Francia. Despues de la muerte de su madre (26 de Marzo de 1816), Juan II fué coronado Rey y no volvió ya á Europa. En Marzo de 1817, rencillas de los portugueses y brasileños, originaron el motin de cuartel en Pernambuco, reprimido el 20 de Mayo. En Portugal se clamaba por la vuelta de la Côte cada dia, tanto más alto, cuanto que el movimiento constitucional del 1820 se había extendido también á este pais. En 1821 ocurrieron nuevos alborotos en el Brasil. Puesta la casa de Braganza entre dos tronos vacilantes, temía que la traslación de la Côte á Europa suministrase á la democracia brasileña las armas para enseñorearse del mando, y veía al propio tiempo que la revolucion amenazaba en Portugal á la regencia, gritando « Rey y Córtes » el pueblo que aborrecía á los ingleses, dueños de muchas plazas fuertes. Así el Rey prometió en un manifesto de 18 de Febrero de 1821, Constituciones separadas á ambos países y la inmediata partida de su heredero D. Pedro para Europa. Mas la insurreccion de la guarnicion portuguesa de Rio obligó al Rey á sancionar de antemano la Constitucion que las Córtes de Lisboa adoptasen, en un decreto expedido el 26 y fechado el 24 de Febrero. El 26 de Junio el Rey partió con su familia para Lisboa, dejando en el Brasil sólo á su hijo mayor D. Pedro. La mayoría de las Cámaras portuguesas, donde los diputados brasileños eran los ménos, votó el 29 de Diciembre de 1821 un decreto encaminado á restablecer la situación de 1808, es decir, á recolonizar el Brasil. No bien se tuvo allí noticia de lo resuelto, estalló una revolucion, capitaneada despues por D. Pedro mismo, el cual rehusó volver á Portugal, y convocada en Rio una Asamblea legislativa, se hizo coronar Emperador el 12 de Octubre de 1822. La separacion del Brasil es ahora un hecho indiscutible.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 226.

V. la ed. alem. de las Memorias de Consalvi, p. 449 sig. Historia gen. do Brazil por un socio do Instituto historico do Brazil, natural de Sorocaba (Francisco Adolpho de Varnhagen). Rio de Janeiro 1854-1857. vol. 2.

227. Al llegar á Portugal Juan VI se había visto condenado poco ménos que á la impotencia política por los revolucionarios, que pretendían sustituir á los tres antiguos Estados por una Cámara sola, despojaron á la Corona del *Veto*, desterraron á la Reina, al Patriarca

de Lisboa, al Arzobispo de Braga y confiscaron los bienes de muchas personas ilustres. El infante D. Miguel, á quien en vano habian tratado de hacer cómplice de sus planes deletéreos, arrojó al contrario la anarquía al frente de su valeroso ejército y restableció el orden, á costa de ser desde entonces odiado y perseguido como el que más por los masones, ya muy influyentes en el país. Su hermano D. Pedro, que primero habia asegurado á su padre fidelidad y odiar á la revolucion hasta la muerte, se mostró luego abiertamente hostil á Portugal, tejiendo intrigas contra D. Miguel, que por su parte no desesperaba de conseguir una avenencia pacífica entre el Rey y D. Pedro. El rey Juan estaba rodeado de traidores que, abusando de su cándida bondad é indecision natural, le infundieron sospechas hácia su hijo Miguel, que en nada faltaba á sus deberes filiales, y lograron en 1824 que se le mandase á viajar. Cuando el atribulado Monarca pensó en llamarle de Viena, á donde fué á residir, le sorprendió el 10 de Marzo de 1826 una muerte probablemente violenta. Publicóse entónces un decreto por muchos impugnado, estableciendo una Regencia interina hasta la llegada del heredero legítimo de la corona. Esta omitió convocar, según la Constitucion requeria, los tres Estados que habian de decidir de la sucesion, y envió una diputacion al Brasil para prestar homenaje al emperador Don Pedro, el cual, despues de declararse Rey de Portugal, y de imponerle una Constitucion, abdicó la corona á favor de su hija mayor, Doña Maria de la Gloria, destinándole á su hermano D. Miguel para futuro espedro y desde luego Regente del reino.

228. A pesar de que muchos portugueses caracterizados tenían estos actos por ilegítimos y nulos, la mayoría del pueblo y una parte del ejército se declararon por D. Miguel, favorecido por el Gobierno con auxilio de tropas inglesas al mando del general Clinton. Despues de llegar á Lisboa, el 22 de Febrero de 1828, D. Miguel prometió no resistir á la voluntad de su hermano mientras que el Tribunal competente no decidiese legítimamente de sus propios derechos. El pueblo aclamaba con júbilo al Infante, las Corporaciones comisionaban diputaciones inclinándole á que derogase la Constitucion intrusa y tomara el título de Rey, manifestaciones populares no extrañas donde el país, herido en lo más vivo por las infamias de la masonería imperante, suspiraba por sacudir el yugo duro que le oprimía. D. Miguel rogó al pueblo en una proclama que no turbase el orden y estuviese tranquilo hasta el fallo de los tres Estados del reino. Estos se reunieron, no obstante las maquinaciones de los revolucionarios, y declararon que D. Pedro, por ser soberano extranjero, no podia, segun el Derecho público portugués, ser Rey de Portugal, que sus actos de soberanía en este país eran nulos, y que el

Rey legítimo era D. Miguel. Aceptó, pues, éste la corona, derogó la Constitucion forzosa, y, tratando de sanar las heridas del país, amparaba á la Iglesia con íntima conviccion. Mas los liberales calumniaban al noble Príncipe de tirano; Francia é Inglaterra intrigaban contra él, y su hermano D. Pedro, expulsado en 1831 del Brasil, se hizo centro de las aspiraciones revolucionarias, alimentadas por los Gobiernos de aquellos países. Escudado D. Miguel sólo por el amor de su pueblo, se portaba con noble dignidad, rehusando desterrar á D. Carlos de España, á quien consideraba como deber suyo asegurarle el derecho de asilo, y declarando que, si la corona se le habia de caer de la cabeza, caería al ménos no manchada por actos de cobardia. D. Pedro tomó á Oporto desde Terceira el 8 de Julio de 1832, á Lisboa el 24 de Julio de 1833 y obligó á su hermano á abandonar el país. Este Príncipe, dechado de virtudes reales y amado de la mayoría de la nacion portuguesa, fué á vivir desterrado en Roma y murió en Alemania el 14 de Noviembre de 1866.

229. De este cambio nació una época tan triste para la Iglesia y el pueblo católico como en los peores dias de Pombal, dominando en todo los liberales desde que Doña Maria de la Gloria fué proclamada Reina bajo la Regencia de su padre. D. Pedro expulsó á los jesuitas llamados por D. Miguel, se incautó de los bienes de la mayor parte de las Ordenes religiosas, desterró al cardenal Pronuncio, derogó las Ordenes militares, declaró vacantes todas las prelaturas conferidas por Roma á presentacion de D. Miguel, destituyó á los Obispos é hizo encarcelar y hasta maltratar del modo más inhumano á muchos Prelados y sacerdotes. Nombrada una Comision para la reforma de la Iglesia, sólo los clérigos autorizados por el Gobierno debían administrar los Sacramentos, las causas canónicas fueron remitidas á los tribunales profanos, abolióse el Tribunal de la Nunciatura y reserváronse todas las prebendas al Gobierno. Suprimidos todos los conventos, hospicios y colegios, se confiscaron sus bienes y se derogaron los diezmos. Como el Gobierno no pagaba á los sacerdotes las pensiones prometidas, éstos sufrían la indigencia más amarga. En suma, Portugal parecia porfiar con España en subyugar á la Iglesia, y por poco el Gobierno salió triunfante de su inicuo empeño, puesto que inficionada una buena parte del clero del espíritu masónico, el Patriarca Patricio de Silva, de la Orden de Agustinos, accedió á consagrar á los Obispos nombrados por D. Pedro sin aprobacion pontificia. Gregorio XVI protestó en vano, y cuando todo era poco para impedir el progreso del mal, tronó contra los perseguidores en las alocuciones de 30 de Setiembre de 1833 y de 1.º de Agosto de 1834 y les amenazó con los castigos de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 227 A 229

J. G. C. La question Portugaise, y Bordigné, La légitimité Portugaise. Par. 1830. Die portugiesische Legitimitätsfrage. Cöln. 1854. Hist.-pol. Blätter 1844 t. 13 p. 348 sigs.; t. 34 p. 681 sigs.; 1865 t. 55; y t. 57. 61. Augsb. Allg. Zeitung de 20-24 de Agosto de 1837, 19 de Julio de 1854. Würzb. Relig.- und K.-Freund 1834, Bemerker núm. 2 p. 29 sig. Gregorio XVI en 28 de Junio de 1833. De restauranda relig. disciplina in monasteriis Port. ad Alex. Card. Justinian. in Lus. Pronuntium, Bull. Rom. Cont. t. XIX p. 244-247. Las allocuciones de 30 de Setiembre de 1833 y de Agosto de 1834 en el Katholik de Dic. 1833 supl. p. 45; Oct. 1834 supl. p. 8. Roscovány, t. II p. 333-340. 363-366 n. 338. 342. Bull. Rom. Cont. I. e. p. 276 sig. 381 sig.

230. Muerto D. Pedro el 24 de Setiembre de 1834 con el estigma de espoliador y perseguidor de la Iglesia, su hija, declarada mayor de edad, se encargó del Gobierno y se casó con un Príncipe de Coburgo. El país era en lo comercial y lo político un Estado tributario de Inglaterra; la Constitución desagradó al pueblo y contribuyó solamente á aumentar la division en el terreno religioso. Reinando los masones en las Cámaras como en los Ministerios, la policía perseguía á todos cuantos no querían tener comunicacion con los Obispos no aprobados por el Papa. La Iglesia de Portugal parecía condenada al cisma. Muchas veces aun los Obispos legítimos, muchos de los cuales residían en el extranjero, tuvieron que protestar de la legislación bizantina, como en 1835 desde Roma el arzobispo Fortunato de Evora. En 1840, al fin, se renovaron las relaciones de Portugal con la Santa Sede por el Vizconde da Carreira y el Encargado de Negocios, el Caballero J. P. Minguéis de Carvalho, el cual presentó á Gregorio XVI una carta de la Reina de 7 de Agosto de 1838. En 1841, el Prelado Capaccini fué á Lisboa á gestionar los preliminares de un Concordato, que no progresaban sino muy lentamente, bien de que no se pensaba siquiera en la devolución de los bienes secularizados, pudiendo, sin embargo, el Papa aprobar en 1843 á los Obispos nombrados por la Reina, y entre ellos al Patriarca de Lisboa Guillermo Enrique de Carvalho, revestido de la púrpura en 1846 y muerto en 1857, y preparar otras preconizaciones; pero pesando sobre Portugal todavía el yugo de Pombal, y no cesando los masones omnipotentes en sus maquinaciones, no se llegó á una avenencia plenamente satisfactoria, y desde la ruina de las Ordenes religiosas, la carencia de sacerdotes era un mal muy sensible. Fracasaron todos los conatos de reconstituir al Rey legítimo Miguel, como se hizo en 1846 y fué apoyado por España en 1847, y la idea de unir Portugal y España, encontró la más viva oposicion. Pio IX dió el capelo en 1850 al arzobispo Pedro Pablo de Figueredo de Evora, y en 1858 al nuevo

Patriarca de Lisboa Manuel Benedicto Rodriguez. Regentaba por don Pedro V, que habia sucedido á su madre María († 15 de Noviembre de 1853), su padre Fernando de Coburgo, cuya influencia no se disminuía tampoco bajo el reinado de su hijo menor Luis I, que gobernaba desde 11 de Noviembre de 1861. Como el Gobierno prohibiese formalmente á los Obispos hacer el viaje á Roma á donde el Pontífice les invitara, Pio IX les dirigió en 13 de Julio de 1862 un Breve de severa reprobacion, censurando su excesiva debilidad ante el Poder temporal, su lentitud y falta de vigilancia. Con todo, los publicistas católicos combatían aun con valor por la libertad de la Iglesia de Portugal; en el Concilio Vaticano aparecieron dos Obispos lusitanos, en la Universidad de Coimbra se proclamaba en alto la infalibilidad del Magisterio pontificio, y en 1877 Pio IX tuvo el consuelo de ver en Roma al Patriarca de Lisboa al frente de la peregrinacion portuguesa. En 1881 se ultimó una nueva circunscripcion de las diócesis de Portugal, que las dejó reducidas á menor número.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 230.

Sion 1835 p. 893. Roscovány, t. III p. 858-861 n. 642. Castillo, Hist. II c. 2 p. 24. 25 nota (ib. p. 64. 65 nota I, las Cartas de la Reina y de su esposo en español). Moroni I. c. p. 191. Allg. Ztg. 1843 núm. 127; 1844 núm. 37. A. B. Freib. Kirchenblatt 1844 p. 13 sig. El Breve de 13 de Julio de 1862, Civiltà cattolica 18 de Oct. 1862 n. 302 p. 252 sig. Roscovány, Rom. Pont. IV. 454 sig. Del nuovo Codice Penale del regno di Portogallo. Primo rapporto al governo di Portog., nella commissione di Revisione del Codice Penale (con notas de Bonneville y de B. Veratti). Modena 1862. La literatura portuguesa en Silva, Dictionario bibliographico Portuguez. Lisbon, 1858 sig. voll. 7. La pronsa católica: 1.º Nacáo de Lisbon, organo de los legitimistas; 2.º Dirito en Porto; 3.º Uniao cath. en Braga; 4.º Bem publico, y 5.º Fe cath. en Lisboa; 6.º Os Filhos de Maria en Braga. Const. *Gracissimum* de 30 de Setiembre de 1881, Leonis XIII acta vol. II p. 343.

231. El Imperio del Brasil sufrió en lo esencial la misma suerte que Portugal. Allí se proclamó, despues de la abdicacion de D. Pedro I, á su hijo Pedro II, nacido en 1825, el cual quedó bajo tutela hasta 1840 y fué coronado el 18 de Julio de 1841. Habiendo Leon XII devuelto los Obispos á la Iglesia del Brasil, á instancias de D. Pedro I, el pueblo, en número de seis y medio millones de católicos, se mostró sumiso y fiel á la Santa Sede, en especial cuando el conflicto de 1834, á causa de la infraccion de los cánones al proveerse la silla episcopal de la capital. Estaban subordinados á la metrópoli de San Salvador de Bahía, fundada en 1678, nueve y despues once obispados; los de San Sebastian ó de Rio Janeiro, Olinda (ó Pernambuco), San Luis de Maranhao (desde 1677), Mariana, Belem ó Para, Cubaba, Goyas (desde Gregorio XVI), San Pablo, San Pedro, Diamantino y Fortaleza, erigida esta última por Pio IX. En la conversion de las tribus de indios aún salvajes, desde la expulsion de los jesuitas, habian trabajado los lazaristas, aunque en número insuficiente. Existían 800.000 indios con vivien-

das fijas, llevando una vida ordenada bajo directores espirituales, y hasta algunos dedicados á tareas artísticas y científicas; había entre ellos hermandades para la construcción ó restauración de templos, fundación de establecimientos benéficos y para todas las obras de caridad muy generalizadas desde 1844, en que el Imperio gozaba de mayor tranquilidad en el interior. Desde 1830 existen en el Sur del país, en Rio grande do Sul, colonias alemanas, en las que jesuitas paisanos suyos ejercen la cura de almas. El lugar principal de esta comarca, San Leopoldo, tiene desde 1871 un diario popular católico en alemán y un instituto de enseñanza con colegio, habiéndose en 1872 hermanas de la Orden Tercera de San Francisco encargado de la educación de las jóvenes. Si las sectas, aunque fomentadas de vez en cuando por el mismo Gobierno, no alcanzaban mayor difusión, los masones se imponían en todas partes, y llegaron hasta á dominar en las cofradías tan numerosas profanando el culto católico del modo más escandaloso, y á atravesarse á algunos sacerdotes que pronunciaban discursos masónicos y obtenían protección de la logia contra sus Obispos. A tan lamentables abusos y extravíos se oponía valientemente el Obispo de Olinda, Vital Anton Gonçalves d'Oliveira, de la Orden de capuchinos, en las circulares de 21 de Noviembre de 1872 y de 2 de Febrero de 1873, y pronunció el entredicho contra las hermandades desobedientes que de intento habían elegido presidentes á masones, por lo cual fué acusado ante el Consejo de Estado por abuso de su poder, siendo amonestado por él, aunque en vano, á retractarse de sus censuras. El episcopado brasileño, al cual el Papa se dirigió, falló en 22 de Junio de 1873 á favor del Obispo perseguido, de modo que el Gobierno no consiguió recaer una censura de los Obispos, ni por un embajador extraordinario enviado á Roma al efecto. El 1.º de Enero de 1874 el Obispo de Olinda fué encarcelado y después condenado á cuatro años de trabajos forzados, pena conmutada por el Emperador en otros tantos de prisión. La misma suerte cupo al Obispo de Para, Anton da Macedo Costa. Las gestiones practicadas por el Gobierno en Roma no habían sido sino hipocresía. Allí se reprobó el snbterfugio de que la masonería brasileña no fué comprendida en las Bulas pontificias lanzadas contra las Sociedades secretas, y se elogió la firmeza de los dos Prelados á quienes luego muchos católicos fervorosos se adhirieron, despertando así muchos del letargo religioso y preparándose manifestaciones imponentes de lealtad hacia la Iglesia. La caída del ministerio de masones formado por do Rio Branco en 1871, en 24 de Junio de 1875, terminó la época de la persecución, devolviéndose en seguida la libertad á los Obispos y clérigos encarcelados. Sin embargo, el Papa volvió en 26 de Agosto de 1850 á advertir de las intrigas de la logia, que en efecto se apercibía para continuar el combate en el momento oportuno.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 231.

Gams, III p. 191 sigs. Wittmann, I p. 143 sigs. Wiseman, Das Ansehen des hl. Stuhles in Südamerika (Abhandlungen über verschiedene Gegenstände. Regensb. 1854 t. 2 p. 253 sigs.). Würzb. kath. Wochenschr. 1856 VII p. 73 sig. Marshall, III p. 96-99 (sobre las Misiones entre los indios). Kath. Missionen 1873 p. 47 sig.; 1875 p. 23 sig. 64 sigs. Laacher Stimmen 1871 p. 94; 1874 cuad. 10 p. 361-385. Civiltà cattolica IX, 12 (1876) p. 488 sig.

g. Bélgica y Holanda.

232. Los Países Bajos sucumbieron en 1792-1795 á la invasión francesa. Las Constituciones de los años 1798, 1801, 1805 y 1806 aseguraron la incondicional libertad de cultos. Desde que el emperador Napoleón exaltó en Marzo de 1806 á su hermano Luis al trono de Holanda, se atendía algun tanto á las necesidades religiosas de los católicos, aunque el restablecimiento del obispado Herzogenbusch no fué duradero. En 1810 Napoleón hizo abdicar á su hermano en favor de su hijo menor de edad, al cual por el pronto no dió más que el gran ducado de Berg, uniendo los países de Holanda á Francia. Faltando una vez más á sus promesas, el Emperador mandó en 26 de Abril de 1810 formar una sola diócesis del departamento de las desembocaduras del Rhin, nombrando un Obispo, que no obtuvo la aprobación del Pontífice. Los católicos, resentidos ya por anteriores vejaciones, sobre todo por la secularización de sus templos, la exclusion de los empleos y una ley de enseñanza muy enojosa de 5 de Abril de 1806, tenían que experimentar toda la ira del poderoso Dictador irritado en especial contra el Obispo de Gante, el príncipe Mauricio de Brogli (desde 1807), por la defensa que hizo de las prerrogativas pontificias en el Concilio parisiense de 1811, que le valió la cárcel y luego el destierro. El señor de la Brue, nombrado Obispo del distrito de Gante por Napoleón, y elegido, por orden de éste, Vicario capitular por algunos sacerdotes, no fué reconocido por la mayoría del clero; á causa de esto se maltrató con brutalidad á los clérigos leales y se metió á 150 seminaristas resistentes al intruso en los regimientos y se los llevó á la fortaleza de Wesel, de donde en 1814 sólo 38 pudieron volver á su patria. Hasta el fin de la tiranía francesa, el clero holandés suspiraba dolorosamente bajo la férula del déspota.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 232.

Denkschrift über die Lage der Katholiken in den Niederlanden seit ihrer Emancipation 1798 bis auf unsere Tage. Von einem niederländischen Wahlmann. Trad. del francés. Cöln 1850. Mejer, Propag. II p. 97 sig. Robiano, Continuation de l'hist. de l'église de Berault-Bercastel depuis 1721 jusqu'en 1830 t. II. Gams, III p. 243 sigs. Histor.-pol. Bl. t. 16 p. 646 sigs.; t. 17 p. 63 sigs. t. 30 p. 658 sigs. Civiltà cattolica 3 Ott. 1863 p. 114. A. v. Doss, Belgische Seminaristen unter Napoleon (Stimmen aus Maria-Laach 1873 t. 5 p. 433 sigs.).

233. La union de las provincias belgas con las antiguas provincias de Holanda bajo el cetro del rey Guillermo I de Nassau-Oranje de los Países Bajos, abrió nuevas heridas á la Iglesia católica, gravando ya el

proyecto de la Constitución de 15 de Julio de 1815 las conciencias por muchas causas. Como los Obispos se lamentasen, en mensajes elevados al Rey, de no haber sido consultados sobre los artículos relativos á la religion, y volviesen en sus pastorales por los fueros de la Iglesia, el Gobierno protestante los persiguió por desobedientes y rebeldes y confiscó sus decretos. Una Real órden de 10 de Mayo de 1816 prescribió como ley los artículos orgánicos de Francia; exigiase con dureza el juramento á la Constitución denunciado por los Obispos como reñido con las máximas católicas y condenado igualmente por la Santa Sede en 19 de Marzo de 1816, y perseguiase con rigor á las Ordenes religiosas. El Superior de la Mision holandesa residente en Munster, al hallarse visitando á sus feligreses, fué transportado por la Guardia civil al otro lado de la frontera. Instituyése en Bruselas una Comision para el arreglo de los asuntos eclesiásticos, compuesta sólo de seculares, á cuyo frente se hallaba Goubau, enemigo de la Iglesia. Para protestantizar, por de pronto, más y más á los católicos, se crearon en Setiembre de 1816 tres Universidades belgas, cuyas cátedras casi todas fueron ocupadas por protestantes, se suprimieron los más de los establecimientos católicos de enseñanza, y se confió casi todas las asignaturas en los *ateneos* (institutos), á profesores sectarios, tocando en general todos los cargos importantes del Estado á los reformados, sin que se atendiera á las representaciones de los Obispos ni al clamoreo de la prensa católica sujeta á tiránicas disposiciones. En 1817 el sacerdote de Foere, director de *El Espectador Belga*, fué condenado á dos años de prision, y el valiente Obispo de Gante fué castigado con la pérdida de todos sus derechos políticos y el destierro, exponiéndose su efígie en la picota entre los criminales. Cuando en 1818 el Cabildo de Gante se negó á declarar vacante la silla segun el Gobierno exigia, se sellaron todos los papeles del Vicario general, se le desterró y se quitó el sueldo á todos los sacerdotes que debian su cargo al Obispo residente. Prohibióse á los conventos admitir novicios, obligóse á los alumnos del Seminario clerical al servicio militar, los clérigos leales fueron encarcelados ó destituidos, y los traidores que hubo entre ellos recibieron seductores premios. En vano imploró el Obispo desterrado Mauricio (1821) en una Memoria extensa el auxilio del Congreso de Aquisgran.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 233.

La Memoria de los Obispos al Congreso de Viena, de 8 de Octubre de 1814, en francés, en Münch, Conc. II p. 423-434; Roscovány, Mon. II p. 185 sig. Jugement doctrinal des évêques des Pays-Bas sur le serment prescrit par la nouvelle constitution (de los Obispos de Gante y Tournay y los Vicarios generales de Malinas

y Liejas) Münch, II p. 434-441; en latin Roscovány, l. c. 185-191 n. 315. La Nota de Consalvi de 19 de Marzo de 1816 ib. p. 754-756 nota. Más datos en Felders Neues Magazin 1815 t. 2 p. 358; 1817 t. 1 p. 163. Mastiaux, Kath. Lit.-Zeit. 1820 II p. 273 sigs.; I p. 321 sigs. La Memoria del Obispo de Gante al Congreso de Aquisgran de 1818-1819 Roscovány, t. III p. 733-774 n. 606.

234. Aumentando de dia en dia la saña de los perseguidores de la Iglesia, á la par que se dispensaba la más cariñosa acogida á los perturbadores fugitivos ó expulsados de Francia, se suprimieron en 1823 las sociedades católicas, hasta las que no tenían otro objeto que el difundir buenos libros instructivos ó ascéticos, y expidiéronse en 14 de Junio de 1825 dos decretos sobre la instruccion pública, en virtud de los cuales se prohibió abrir escuela alguna sin permiso del Gobierno, se adjudicó al Estado el nombrar todos los maestros ó inspeccionar los establecimientos, se mandó cerrar todos los que no estuviesen autorizados, en especial los Seminarios episcopales, y se prescribió para todos los aspirantes al sacerdocio colegios teológicos organizados á la medida de los deseos del ateísmo. Como los Obispos protestasen de estas disposiciones horribles, y los clérigos se negasen á tomar parte en su ejecucion, el Gobierno puso á los jóvenes teólogos en la alternativa de entrar en el colegio filosófico ó marchar al cuartel; excluyó de todos los cargos á los que estudiaban la Filosofia en el extranjero, suprimió el resto de los establecimientos católicos, y abrió al fin un colegio filosófico en Lovaina el 17 de Octubre de 1825, el cual fué detestado por los católicos belgas con tal horror, que costó trabajo dar con un par de profesores que ocupasen sus cátedras, y el Principe Meau, designado Arzobispo de Malinas por el Gobierno, declinó el cargo de procurador que se le ofreciera. De esta manera crecia en Bélgica la oposicion al Gobierno por las medidas de persecucion, y se acentuaba la aversion á los holandeses, cuya fiama, despotismo y calvinismo repugnaban á la viveza, la iniciativa individual y colectiva y el amor á la libertad de los belgas. El Gobierno dió á ambos paises igual guarismo de diputados (55), aunque en razon al número de almas correspondian 68 á los belgas y 42 á los holandeses, habiendo de éstos 2 millones, y 1.500.000 de aquéllos; despojó á los sacerdotes del derecho electoral pasivo é impuso á los belgas la participacion en las inmensas deudas públicas de Holanda. Los Estados de Bélgica dieron en 1826 á conocer claramente su disgusto por semejantes injusticias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 234.

Katholik 1823 t. 10 p. 12 supl. p. XLII sig.; 1825 t. 18 cuad. 2 supl. 12 p. XXXIII sigs.; t. 10 p. 83 sigs. (de Görres). Tib. Quartalschr. 1826 p. 7 sigs. Smets Kath. Ztschr. z. Köln t. I núm. 2. Artaud-Schorer, P. Leo XII. p. 277.

235. El rey Guillermo había ya en 1815 asegurado á la Iglesia católica respetar sus derechos y proporcionarla un Concordato que se sometía á la aprobacion de los Estados. Iniciáronse, en efecto, las gestiones por el conde Reinhold y despues por el conde de Celles, aunque sin verdadero celo y con pretensiones inaceptables para la curia. Pero como el país se hallaba en gran excitacion por las causas referidas, urgía entonces ultimar las negociaciones, al ménos respecto de los puntos concertados. Así se llegó á un acuerdo firmado en Roma el 18 de Junio de 1827 y ratificado por el Rey el 27 de Julio. El Concordato francés de 1801, vigente para las provincias del Sur, se hizo extensivo á las del Norte, añadiéronse tres nuevos obispados, los de Brujas, Amsterdam y Herzogenbusch, á los existentes de Lieja, Namur, Gante y Tournay, conservando Malinas la dignidad de Metrópoli. Aseguróse á cada diócesis su Cabildo y Seminario, y á los Cabildos su derecho electoral en tal forma, que pudiese proceder á otra eleccion, si la persona elegida no fuese del agrado del Rey, el cual, en este caso, tendría derecho á tachar de la segunda lista los nombres de los candidatos ménos gratos. Junto con la Bula de circunscripcion se publicó el Concordato como ley del Estado, llenando de alegría los corazones de los católicos. Pero el Ministerio dificultó en gran manera su mision al hábil Prelado Capaccini, encargado de ejecutar el Concordato, tratando de mantener la presion que ejercía sobre los teólogos para que asistiesen á las clases del colegio filosófico de Lovaina condenado por Leon XII, de salvar tambien sus otras disposiciones y de someter el todo al asentimiento de los Estados. A pesar de la natural tirantez producida por este regateo, el nuevo Obispo de Namur pudo prestar juramento al Rey, los Obispos de Lieja, Gante y Tournay obtuvieron la aprobacion del Papa, construyéronse dos nuevos templos en Amsterdam y diéronse los primeros pasos para crear un Seminario. En 1829 se derogó tambien la concurrencia forzosa al colegio filosófico, aunque bajo condiciones molestas; mas al poco tiempo fué renovada. Como el baron Pelichy de Lichtervelde, afecto á la Iglesia, sucedió á Goubau en la Direccion general de la Comision para el culto católico, los Obispos pudieron abrir los Seminarios cerrados y admitir en ellos á los teólogos que habian cursado la Filosofia en el extranjero. Con todo, el partido calvinista supo contrariar la ejecucion del Concordato y neutralizar las intenciones benévolas de Guillermo I. Reflejándose en la prensa el descontento universal, la actitud imprudente y rígida del ministerio holandés — el cual cometió tambien el desacierto de llamar de la Universidad de Friburgo á Lieja al odiado de Roma Ernesto Muench, hombre que, ignorante de la disposicion de los ánimos, alimentó el fuego en su « Universel », impreso á expen-

sas del Gobierno — todo, en fin, fué pábulo para la revolucion, por la que Bélgica, en Setiembre de 1830, se separó de Holanda.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 235.

Mejer, Propag. II p. 98-100. Münch II p. 455 sig. (ib. p. 461-467 la Constit. *Quod jamdiv* de 17 de Ag. de 1827). Nussi, p. 233 sig. Katholik de Nov. 1827 p. 203 sigs. Roscovány, II p. 266-270 n. 326. La circular del Ministro del Interior de Octubre de 1827 y otros documentos en Münch, II p. 452-457. A. Müller, Lexik. des K.-R. Würzb. 1830 I p. 352-384. El concordato en la K.-Zeitung für Kath. und Protest. 1829 núm. 24. Katholik t. 33 p. 24 sigs. suppl. t. 34 p. 25 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 66 p. 413. Acerca de Ernesto Münch en Liejas, cf. Augsb. Allg. Zeit. de 3 de Enero de 1866, suppl. p. 42.

236. Reunido el Congreso nacional belga, el Arzobispo Francisco Antonio, Príncipe de Mean, le presentó en 23 de Diciembre de 1830 una Memoria rogando que la nueva Constitucion proclamase la libertad de la Iglesia. Como la palabra de los católicos pesaba mucho, la Constitucion de 25 de Febrero de 1831 garantizó el libre ejercicio del culto, el derecho de asociacion y la libertad de enseñanza, franquicias de las cuales los Obispos se apresuraron á hacer el uso más amplio, fundando establecimientos de instruccion superior, cuyo número de alumnos pronto dejó atrás al de los colegios municipales, confiando la enseñanza primaria á las Ordenes religiosas y creando escuelas normales de maestros y en 1833 una Universidad católica en Malinas, trasladada á Lovaina en 1835, cuya concurrencia fué en breve sumamente satisfactoria, constituyendo un contrapeso contra la Universidad libre de los liberales en Bruselas y las oficiales de Gante y Lieja. Los jesuitas dirigian institutos florecientes para los hijos de familias de alta posicion social, y nuevos conventos se levantaban por doquiera. Grandes beneficios produjo para la educacion popular la Sociedad para la difusion de buenos libros y otras muchas de indole religiosa. Admira lo que se hizo por las Misiones á países paganos, y el campo de la piedad se labraba con diligencia por Misiones populares y los saludables ejercicios espirituales. Entre los más activos y celosos descollaban el Cardenal Engelberto Sterx, Arzobispo de Malinas († 1867), los Obispos van Bommel de Lieja y Malou de Brujas (diócesis creada en 1834), y de Ram, primer Rector de la Universidad de Lovaina.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 236.

La exposicion del Arzobispo de Malinas de 1830 en el K.-Histor. Bemerk. z. Würzb. Allg. Relig.-Freund de 1831 p. 57. Katholik t. 39 p. 386 sigs. Roscovány, II p. 313-317 n. 331. Thonissen, La Belgique sous le régime de Léopold. I. Liège 1855-58 voll. 4. Th. Juste, Les fondateurs de la monarchie Belge. Joseph

Lebeau (nac. 1794, † 1865, abogado, publicista, historiador), d'après des documents inédits, Bruxelles 1865. La circular de los Obispos respecto de la fundación de la Universidad católica en el Katholik de Julio de 1834 p. 80 sig. Enero y Marzo de 1835 p. 74. 271. Bonner Ztschr. cuad. 9 p. 189 sigs. Roseovány, Mon. II p. 576-581 n. 384. 385. Relig.-und K.-Freund de 5 de Abril y Junio de 1834 núm. 26, Bemerker núm. 23. Hist.-pol. Bl. t. 8 p. 501 sigs.; t. 8 p. 792 sigs. Kath. K.-Zeitung de Hönninghaus 1830 núm. 72. De Ram, Synodicum belgium s. nova et absoluta collectio synodorum tam provincial. quam dioecese. archiep. Mechlin. t. I. Mechlin. 1838; t. II, 1833; t. III. Antwerp. t. IV. Gandav. L'annuaire de l'Université cath. de Louvain 1836 sig. Revue cathol. publicada por los catedráticos de Lovaina.

237. Dada la separación de la Iglesia y del Estado, que se realizaba en todas las esferas con gran vigor, y la libertad que se concedía a todas las tendencias y aspiraciones, era natural que la antítesis de católicos y liberales se manifestase con vehemencia, cuanto más que éstos, partidarios de los principios de la Convención, fomentaban la incredulidad por todos los medios, formándose entre ellos los *solidarios* que rechazaban todo consuelo religioso con dura obstinación. El rey Leopoldo I, Príncipe de Sajonia-Coburgo (1831-1865), indiferente á la religión, trataba de conservar el equilibrio entre ambos partidos. Cuando el joven Estado obtuvo el 19 de Abril de 1839 su plena independencia política por la aceptación de los 24 artículos de parte de Holanda y bajo la garantía de las Grandes Potencias, el Rey procuraba librarse de la influencia de las dos fracciones, sin conseguirlo del todo. El ministerio liberal de Devaux-Rogier, que estaba en el poder desde Abril de 1840, tuvo al año que ceder al Gabinete católico de Nothomb, el cual mantuvo la libertad de la enseñanza. La prensa atea, que en 1837 vomitó veneno contra la Iglesia con motivo de la excomunión de los masones, promulgada por el Obispo de Lieja, excitó en 1857 con sus furiosos ataques á la turba liberal á pronunciarse ruidosamente contra la ley de beneficencia hasta que los repetidos alborotos forzaron al Ministerio católico á dimitir. Desde entonces se activaban con ahinco procesos escandalosos, tales como el de Buck, y la juventud educada en las Universidades liberales ostentaba públicamente su impiedad y los principios más ruines, como en el Congreso de estudiantes celebrado en 1836 en Lieja. Defendiéndose los católicos varonilmente contra los diversos ataques, tanto de la prensa periódica como de las Cámaras, donde sus jefes eran de Theux († 1874), Anethan, Nothomb, Dechamps y Malou, volvieron á alcanzar nuevos triunfos electorales y llegaron otra vez al poder. El primer Congreso de católicos celebrado en 1863 en Malinas hizo patente qué vuelos tan altos había alcanzado la vida religiosa. Encumbrados otra vez los liberales, el ministro Frere-Orban rompió, bajo

pretextos fútiles tomados de la cuestión de enseñanza primaria, las relaciones con la Santa Sede. En el verano de 1883 los católicos derrotaron en brillantes victorias electorales al Gobierno mason, que cedió á un Ministerio católico-conservador, el cual restableció la comunicación diplomática con la Sede Romana.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 237.

Oppelt, Hist. de la Belgique 1830-1860. Brux. 1861. Le livre noir ib. 1857. Belgische Briefe en las Hist.-pol. Bl. t. 6 p. 193 sigs. 260 sigs.; t. 7 p. 627 sigs.; t. 8 p. 45 sigs. 210 sigs. 411 sigs. 501 sigs. 731 sigs.; t. 9 p. 783 sigs. Freiburger K.-Blatt 1857 núm. 5. 6. Würzb. kath. Wochenschr. 1857 t. 9 p. 411 sigs. Der Process de Buck vor dem Richterstuhl der Wahrheit. Niedermayer, Mecheln u. Würzburg (ambos libros Freib. 1865). Sobre el Congreso de estudiantes de 1866, cf. Hist.-pol. Bl. t. 50 p. 843 sigs. Disposizione documentata de' fatti relativi alla questione dell' insegnamento primario nel Belgio e alla cessazione dei rapporti diplomatici tra il governo Belga e la S. Sede, Roma 1880. Leonis XIII. Acta vol. II p. 114. La alocución de 20 de Agosto de 1880, ib. p. 191. Carta á Próspero Cornesse de 7 de Enero de 1881, ib. p. 322. Carta al Episcopado belga de 8 de Agosto de 1881.

238. En Holanda los católicos formaban aún dos quintas partes de la población, á pesar de las anteriores persecuciones por calvinistas y jansenistas, y tenían siete archipresbiterados y 403 estaciones. Acreditóse á un Internuncio en el Haya, que dirigía las Misiones, mientras que el Obispo de Curium *i. p. i.*, el baron de Wijkerslooth, ejercía las funciones pontificales. El levantamiento belga redujo al territorio holandés en lo eclesiástico á la situación de 1795, habiendo en el intervalo sacerdotes celosos trabajado por conservar la fe entre los católicos, como el piadoso Raynal de Cahors († 1822) y el Vicesuperior Ciamberlani, que volvió á Holanda en 1823. Mejoróse la situación desde el advenimiento al trono del rey Guillermo II (7 de Octubre de 1840). Abiertas las negociaciones con el Nuncio Capaccini en 1842, se erigieron los vicariatos apostólicos de Luxemburgo — el cual había pertenecido ánte parte á Tréveris, parte á Lieja, siendo despues administrado desde Namur y estando á la sazón subordinado al Vicario apostólico del Norte, Laurent, que rechazado por Hamburgo, regia su distrito desde Aquisgran — de Herzogenbusch, Breda y Limburgo. La nueva Constitución de 1848 proclamó la completa libertad de cultos, y en 1851 el ministerio holandés declaró que no pondría ningun obstáculo á la organización de los obispados. Sin embargo, cuando Pio IX restableció la jerarquía en 1853 — el arzobispado de Utrecht y los obispados de Harlem, Herzogenbusch, Breda y Roermond — se levantó, tanto en el Gobierno como de parte de los fanáticos calvinistas, una oposición furiosa, aunque bien pronto acallada. Los Obispos holandeses pudieron ya en 1865 celebrar